

PREMIOS PUERTOS DE TENERIFE A LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1ª Edición - 2021

OBJETIVO

Se convocan estos Premios con la finalidad de reconocer, visibilizar e incentivar el compromiso de las empresas portuarias con la Cultura Preventiva y su integración en la actividad empresarial, la excelencia en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, y la aplicación de mejores prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo.



CATEGORÍAS

I Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios o Comerciales

II Empresas Autorizadas o Concesionarias del Puerto

Para cada una de las categorías anteriores, se establecen dos subcategorías:

- (a) Empresas de hasta 50 personas trabajadoras*
- (b) Empresas de más de 50 personas trabajadoras*

En base a las categorías anteriores, podrá participar todas las empresas que se encuentren dadas de alta en la Plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de la Autoridad Portuaria, cuenten con una autorización o concesión vigente en cualesquiera de nuestros puertos, sean prestadoras de servicios portuarios o contratadas de Puertos de Tenerife.



Documentación a presentar:

Las empresas participantes deberán presentar

- *Formulario de Solicitud (Anexo I de estas Bases)*
- *Memoria Justificativa (Anexo II de las Bases)*

Lugar y plazo de presentación de candidaturas:

La presentación de las candidaturas podrá hacerse por las propias empresas aspirantes al premio o por cualquier otra persona o entidad que acredite el consentimiento de aquellas.

La documentación deberá presentarse a través del Registro General de Entrada de la Autoridad Portuaria, preferiblemente en soporte electrónico. También podrá ser remitida a la siguiente dirección de correo: prevencionrl@puertosdetenerife.org

El plazo de presentación de Candidaturas finaliza el 28 de mayo de 2021.



PREMIO

Cada premio consistirá en un Diploma y una estatuilla creada para esta ocasión por el reconocido artista canario, premio Nacional de Herrería, Moisés Afonso.

Además, la Autoridad Portuaria realizará una campaña de comunicación sobre las empresas y premios otorgados.



Jurado y Valoración de Candidaturas

Se constituirá un jurado para el estudio y valoración de la documentación presentada, compuesto por el Presidente de la Autoridad Portuaria y los miembros del Comité de Dirección para la Prevención de Riesgos Laborales del Organismo.

Los miembros del jurado estarán asistidos por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, que podrá requerir de las empresas participantes cuanta información y documentación complementaria estime oportuna.

El fallo del Jurado será inapelable. Los premios podrán ser compartidos o ser declarados desiertos.

El jurado valorará, entre otros, los siguientes criterios:

- Buenas prácticas implantadas en materia de Coordinación de Actividades Empresariales, en particular con la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.
- Implantación de buenas prácticas preventivas novedosas, innovación en Prevención.
- Procedimientos y métodos de trabajo seguros en las operativas, tanto en las instalaciones propias como en las de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificación ISO 45001.
- Evolución de los índices de siniestralidad laboral.

Protección de Datos

Los datos facilitados serán tratados para el desarrollo del premio descrito anteriormente, así como su posterior publicidad a través de diferentes medios de comunicación. La base legítima sobre la que se realiza el tratamiento de datos reside en el propio consentimiento de participar en la convocatoria.

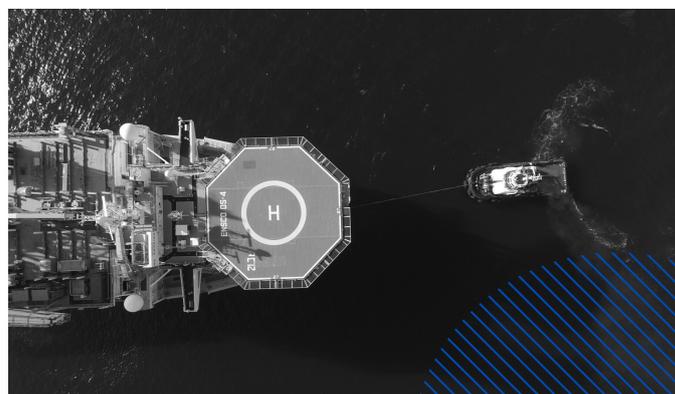
La presentación de las candidaturas supone la aceptación expresa de estas bases y del fallo del jurado. La presentación al concurso autoriza a la Autoridad Portuaria de SC de Tenerife a la publicación y difusión, total o parcial, de los aspectos que justifiquen el premio, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de las empresas.

Las empresas premiadas podrán hacer uso de su galardón en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiados. Publicar, difundir su premio, siempre que mantengan la imagen gráfica del Premio original.

Durante la gala de entrega de premios se realizarán diferentes fotografías para dar testimonio gráfico del evento. Todos los asistentes de las empresas nominadas o galardonadas autorizan a la captación de su imagen para su posterior publicación en los diferentes canales de comunicación y para la finalidad descrita.

Los premios serán entregados en un acto único por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y las autoridades presentes en el mismo.

El resultado final del concurso será publicado en la página Web del Organismo y Medios de Comunicación.



ANEXO I

Instancia de Solicitud Premios Puertos de Tenerife de Prevención de Riesgos Laborales

Razón Social:

CIF:

CNAE:

Actividad Económica:

Dirección:

Puerto:

Nº de Trabajadores/as:

Director/Gerente:

eMail:

Persona de Contacto:

Cargo:

eMail:

Teléfono:

Concesión

Servicios Portuarios

Autorización

Contrata

Organización Preventiva:



ANEXO II

Guión Orientativo para la Memoria de Candidaturas

1. Datos de la empresa.
2. Datos de la/s persona/s responsable/s de PRL.
3. Actividad que realiza.
4. Puerto o Centro en la que se ubica. N° de centros ubicados en las instalaciones dependientes de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife, N° total de trabajadores que realizan labores en dichos centros.
5. Descripción de la Organización preventiva, Sistema de Gestión.
6. Tecnología novedosa, método novedoso o similar con el que se haya conseguido innovación en Prevención. Aportará la documentación y evidencias al respecto.
7. Descripción de procedimientos, acciones, buenas prácticas preventivas, mejoras realizadas en instalaciones, equipos, etc. realizadas y sus resultados. Aportará la documentación y evidencias al respecto.
8. Certificaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. Aportará la documentación y evidencias al respecto.
9. Actuaciones destacables en Prevención de Riesgos Laborales; A modo de ejemplo:
 - a. Mejoras realizadas a las evaluaciones de riesgos, a las planificación preventiva, en la CAE, en equipos de trabajo, en Instalaciones, etc.
 - b. Formación en PRL, formación específica, periodicidad, material didáctico creado por la empresa, campañas de concienciación en PRL, en CAE, otros.
 - c. Consulta y participación de los trabajadores.
 - d. Inversiones en PRL
 - e. Política de PRL.
 - f. Sistemas de control de inspecciones
 - g. Información a otras empresas (CAE)
10. Evolución de los índices de siniestralidad.

